

# **INFORME DE SINIESTRALIDAD LABORAL DE 2025 DE EUSKAL HERRIA**

*Febrero de 2026*

**NAFARROA**

## **PATRONALAK ETA INSTITUZIOEK GAIXOTU ETA HILTZEN GAITUZTE**

**LAB · ESK · STEILAS · EHNE-etxalde · HIRU · CGT-LKN**

## **1. INTRODUCCIÓN**

---

En los últimos años, la clase trabajadora de Euskal Herria está sufriendo un continuo proceso de desmantelamiento y privatización de los servicios públicos. Los servicios públicos no se han desarrollado adecuadamente y ahora, lejos de corregir y reforzar esas carencias, los partidos políticos que gobiernan las instituciones de Hego Euskal Herria han optado por debilitarlas progresivamente. Este proceso no se ha producido de un día para otro; está ocurriendo lentamente,gota a gota pero de forma incesante.

A medida que se van dando pasos hacia la privatización, se va deteriorando la calidad de los servicios, al tiempo que se deterioran las condiciones laborales de los y las trabajadoras. En los casos en los que el servicio se sigue prestando con empleados y empleadas públicas, la pérdida de calidad se debe al aumento de la carga de trabajo y a la falta de inversión. En cambio, cuando se establece la subcontratación, los y las trabajadoras se contratan en condiciones mucho peores. Es evidente que detrás de estas decisiones no está el bienestar de los y las trabajadoras y de la sociedad en general, sino primar los beneficios del capital y de determinadas empresas. Esto tiene graves consecuencias para los y las trabajadoras del País Vasco.

Una de las situaciones más graves la estamos viviendo en la sanidad. Las interminables listas de espera, la reducción de recursos y servicios en los ambulatorios, el incremento de las consultas telefónicas o la privatización de algunas áreas son cada vez más frecuentes. En la medida en que Osasunbidea se resiente, las empresas sanitarias privadas cobran fuerza. Por un lado, porque el debilitamiento del sistema público aumenta la contratación de seguros y servicios privados; por otro, porque se atribuyen cada vez más competencias a las mutuas.

2

Dentro de esta lógica, se ha dotado a las mutuas de una mayor capacidad para atender algunas enfermedades y accidentes comunes. Hace tiempo que venimos advirtiendo de que si no cambiamos las políticas públicas caminamos hacia la dualización de la sanidad: por un lado, un sistema sanitario público debilitado; por otro, una sanidad privada cada vez más fuerte para quien puede pagar. Los pasos dados hacen que, desgraciadamente, cada vez tengamos más cerca ese escenario.

A la preocupante situación existente en la atención sanitaria de este personal se suma el retroceso de la prevención. Los medios para hacer cumplir la ley de prevención son escasos y los mecanismos de control de la actuación patronal muy limitados. En Navarra se ha puesto de manifiesto que el 80% de las empresas incumple<sup>1</sup> la ley de prevención. A pesar de esta situación, la patronal refuerza su discurso sobre el absentismo, situando el origen del problema en los y las trabajadoras. Mientras, cada día los trabajadores y las trabajadoras enferman y los accidentes de trabajo y las muertes son habituales, y sin embargo la patronal quiere eludir sus responsabilidades y convertir el absentismo en un problema político. Esto se evidencia tanto en la negociación colectiva como en el debate sobre el salario mínimo propio, donde el mantra del absentismo se usa para recortar derechos y rechazar un salario mínimo que resulta imprescindible.

1. Naiz. El 80% de las empresas navarras no cumple con la prevención de riesgos, reconoce el Gobierno. <https://www.naiz.eus/es/info/noticia/20250703/el-80-de-las-empresas-navarras-no-cumple-con-la-prevencion-de-riesgos-reconoce-el-gobierno>

Los datos y la realidad han pasado por encima de la patronal, poniendo en entredicho sus excusas y argumentos. No ha habido una relajación<sup>2</sup> en la cultura preventiva de las empresas navarras. Como venimos denunciando los sindicatos durante décadas, la decisión consciente de los y las empresarias navarras y la situación de impunidad en el incumplimiento de la ley de prevención nos ha llevado a unas cifras inaceptables de siniestralidad laboral en el territorio. La vida de los y las trabajadoras no importa al empresariado. Navarra debe poner todas las herramientas y recursos por encima de las lágrimas de cocodrilo de la patronal. Y una herramienta para garantizar que cumplan la ley de prevención es la Inspección de Trabajo de Navarra, una institución propia lograda gracias a la lucha sindical.

Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales se producen principalmente por dos causas: la falta de medidas preventivas adecuadas y la precariedad en el empleo. La precariedad afecta directamente a la salud laboral y es cada vez más profunda y extensa. En Hego Euskal Herria, uno de cada dos trabajadores/as no tiene ingresos suficientes para desarrollar una vida digna. Las mujeres, la juventud, los y las trabajadoras migradas y racializadas, y el personal con diversidad funcional son quienes se encuentran en peor situación. A ello hay que añadir que las tareas de cuidado no remunerado siguen recayendo principalmente sobre las mujeres, provocando dobles jornadas de trabajo, con sus efectos negativos sobre la salud laboral.

Para la patronal, garantizar la salud laboral no es rentable. La atención y prevención de la salud se gestionan desde una perspectiva mercantilista. Necesitamos medidas adecuadas para no tener que enfermar o morir en el trabajo, pero el empresariado considera más rentable prescindir de la prevención que asumir esos costes. Los partidos políticos que gestionan las instituciones de Navarra miran para otro lado e Inspección no cumple su función como debiera.

En Navarra el ISPLN (Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra) ha elaborado planes estratégicos en materia de salud laboral. Sin embargo, a pesar de las numerosas páginas cumplimentadas, no se han tomado medidas eficaces para llegar a la raíz del problema. De hecho, el Gobierno utilizó el Plan de Empleo de Navarra 2025-2028 para vaciar de contenido la estrategia y las medidas de salud laboral del ISPLN, un Instituto con más conocimiento y participación en la materia. Esto se hizo en beneficio del Diálogo Social de CEN, UGT y CCOO, que solo defiende intereses empresariales, partidistas y corporativos. La vieja política perjudica las condiciones de trabajo y de vida de los y las trabajadoras. Esta política no permite avanzar y sus efectos, documentados en este informe, no serán revertidos mientras persista la actitud adoptada por el Gobierno. Hacen falta decisiones políticas diferentes y valientes, pero como decimos, hoy por hoy no hay voluntad de hacerlo. El Gobierno sigue la agenda de la patronal. La salud laboral no es una prioridad institucional ni en la prevención ni en la atención posterior.

Ante esta situación, los sindicatos LAB, STEILAS, ESK, EHNE-Etxalde, HIRU y CGT/LKN tenemos entre nuestras principales prioridades garantizar el derecho a la salud laboral y seguiremos trabajando en esa dirección.

2. Diario de Noticias. Manuel Piquer: "Ha habido relajación en la cultura preventiva de las empresas en Navarra" [www.noticiasdenavarra.com/economia/2026/01/24/piquer-habido-relajacion-cultura-preventiva-en-empresas-navarras-10610357.html](http://www.noticiasdenavarra.com/economia/2026/01/24/piquer-habido-relajacion-cultura-preventiva-en-empresas-navarras-10610357.html)

## **2. PRINCIPALES CONCLUSIONES**

En 2025 se han registrado al menos 84 accidentes laborales mortales en Euskal Herria, 4 de los cuales corresponden a trabajadores y trabajadoras vascas fallecidas en el exterior. En Navarra hemos tenido constancia de 29 accidentes mortales y una persona navarra ha fallecido en La Rioja en un accidente laboral. El número de muertes en Navarra ha alcanzado 30 trabajadores y trabajadoras, rompiendo de nuevo los récords de siniestralidad laboral.

Los accidentes mortales no traumáticos tienen una presencia notable, el número de muertes en el transporte sigue siendo muy alto pero otros como las caídas por altura han mostrado un descenso. En cuanto a los accidentes mortales, el dato de 2025 es el peor de la última década, debido sobre todo a la precariedad en determinados sectores. Además, la comunicación de datos oficiales en Navarra no es transparente. Los accidentes mortales no se comunican oficialmente y tenemos que contrastarlos individualmente con los técnicos del ISPLN.

Los datos de siniestralidad laboral de este año confirman la reflexión de años anteriores, con diferente intensidad en algunos tipos de accidentes. No se han tomado medidas eficaces para evitar accidentes laborales, por lo que se mantiene la situación de años anteriores. En determinados sectores es más fácil sufrir accidentes graves o mortales: trabajos forestales, construcción, transporte, industria. Por el contrario, los sectores feminizados provocan enfermedades profesionales, pero en cifras oficiales es evidente que no se reconocen.

**Los accidentes laborales mortales tienen un perfil de hombre migrante y racializado, las enfermedades profesionales por su parte, de mujer migrada y racializada.**

4

Tanto en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) como en la Comunidad Foral de Navarra (CFN) han sido reconocidos un numero similar de enfermedades profesionales con respecto al año pasado, pero el subregistro que realizan las mutuas sigue siendo un ejercicio vergonzoso de fraude. La Organización Mundial de la Salud asegura que el cáncer es la lacra laboral que más muertes causa. **En cambio, el reconocimiento oficial de los cánceres derivados del trabajo es totalmente testimonial.** Hay un escaso reconocimiento de los y las trabajadoras enfermas de amianto y este muchas veces llega tras su muerte. En 2025, gracias a ASVIAMIE y ADAVAN, organizaciones que trabajan en torno a los daños al amianto, en Hego Euskal Herria hemos tenido conocimiento de 31 muertes, que no figuran en los datos oficiales. Resulta fundamental destacar que los problemas de origen psicosocial, que afectan de forma destacada a sectores feminizados, no están reconocidos como enfermedades profesionales. La mayoría de las enfermedades musculoesqueléticas causadas por el trabajo, con mayor incidencia en sectores feminizados, son denominadas contingencias comunes para evitar la responsabilidad de las empresas. Las enfermedades profesionales siguen estando condenadas a la mayor invisibilidad, especialmente en el caso de las mujeres. **Hay trabajos que matan, otros que no dejan vivir.**

Detrás de esta siniestralidad está la falta de prevención de las empresas. Por primera vez este año el Gobierno de Navarra ha publicado un informe<sup>3</sup> en el que pone datos a esta falta de prevención: el 80% de las empresas navarras no han integrado la normativa de prevención<sup>4</sup>.

3.- **Gobierno de Navarra.** Salud potencia la atención en prevención de riesgos laborales a 20.000 personas trabajadoras de la zona de Tafalla. <https://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/salud-potencia-la-atencion-en-prevencion-de-riesgos-laborales-a-20-000-personas-trabajadoras-de-la-zona-de-tafalla>

4. **Diario de Noticias.** Solo una de cada tres empresas en Navarra investiga de manera adecuada un accidente laboral. <https://www.noticiasdenavarra.com/economia/2025/10/07/tres-empresas-navarra-investiga-manera-eficaz-accidente-laboral-10184103.html>

Los detalles del informe también son muy clarificadores, en él se resuelve que la prevención de riesgos psicosociales no ha llegado al 10% y la de riesgos musculoesqueléticos al 5%. Estos datos evidencian que la patronal es la causante de este gran número de accidentes laborales y enfermedades profesionales y, además, queda claro que en las empresas en las que hay un mayor número de bajas es en las que la integración preventiva sigue siendo más baja.

- Los datos oficiales ocultan la realidad:

- En Navarra los datos oficiales muestran una estabilización. Los accidentes con baja aumentan y disminuyen los accidentes sin baja, pero el número total se mantiene. El reconocimiento de las muertes laborales ha descendido. Mientras los sindicatos hemos tenido conocimiento de 30 muertes laborales (29 en Navarra y 1 fuera) el Gobierno sólo ha reconocido 12 de ellas.
- Los datos oficiales indican un aumento de las enfermedades profesionales. La noticia no es que haya subido el reconocimiento, sino cuántas quedan sin reconocer. Sin embargo, las mutuas navarras ya han denegado un tercio (445) de las que han sido tramitadas como enfermedades profesionales y tienen más de 200 como objeto de estudio. Las mutuas tienen más poder que el propio Gobierno en la calificación de las enfermedades causadas por sus empresas.
- 4 casos oficiales de cáncer laboral declarados en Navarra en 2024<sup>5</sup>.
- Los sindicatos cada vez hacemos más patente la falta de reconocimiento de accidentes y dolencias laborales por parte de las Mutuas.
- La comunicación de accidentes la realiza la propia empresa. Miles de accidentes leves quedan sin comunicar y los y las trabajadoras son atendidas en el botiquín o fuera del horario laboral en ambulatorios.
- La calificación de los accidentes no responde a criterios objetivos, ya que no están regulados legalmente. Por tanto, es el o la médico de la Mutua quien decide la calificación de la gravedad de cada accidente, teóricamente con criterios técnicos, pero con criterios empresariales marcados por la Mutua a nuestro entender. En consecuencia, no podemos llegar a conclusiones fiables sobre esta cuestión.
- Estos y otros ejemplos demuestran que el **ABSENTISMO** es una cortina de humo y que el principal problema son los riesgos laborales. Estos riesgos los provoca la patronal incumpliendo la legislación, con resultados dramáticos: 84 muertos/as en Euskal Herria, 30 de los cuales navarros/as, 71000 accidentes en la CAV<sup>6</sup> y 24.000 accidentes en Navarra<sup>7</sup>. En el contador de los sindicatos 30 fallecidos/as en Navarra, mientras solo se reconocen 12 fallecidos oficialmente.
- El Gobierno utiliza diferentes estratagemas para ocultar las muertes, solo reconociendo los accidentes laborales de los y las trabajadoras dadas de alta en Navarra, ignorando a los y las trabajadoras fallecidas por accidente de coche, evitando muertes no traumáticas, y sin aceptar ni siquiera accidentes traumáticos, como ahora estamos viendo cada vez con más claridad.
- En resumen, sólo son contabilizados los accidentes que las Mutuas no pueden evitar, pudiendo utilizar cualquier excusa para negar la derivación laboral de accidentes. El Gobierno toma esto como un dato oficial y la patronal aprovecha la estrategia ocultando el ejercicio de negación con una falsa idea de absentismo.

5. ISPLN. Informe siniestralidad de Navarra del año 2024. <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/5B3EF3B4-4AE6-4F8F-A7C9-FCB2C94ABB7E/493030/INFORMESINIESTRALIDAD2024.pdf>

6. OSALAN. Hileko taulak - 2025ko estatistikak. <https://www.osalan.euskadi.eus/webosa00-restaosa/eu/?r01kPageContents=/webosa00-contesta/eu/&r01kQry=t-C%3Aeuskadi%3BtF%3Aopendata%3BtT%3Aestadistica%3Bm%3AstatisticDiffusionDate.BETWEEN.01%2F01%2F2025%2C31%2F12%2F2025%2CdocumentLanguage.EQ.eu%3Bo%3AcontentCreateDate.DESC%3BcO%3Ar01e00000fe4e66771ba470b819e45a15e8799725%3Bp%3AInter%3Bpp:r01PageSize.15>

7. ISPLN. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Informes de Siniestralidad Laboral en Navarra. [https://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Portal-de-la-Salud/Profesionales/Informacion-tecnica/Salud-laboral/accidentes-trabajo-enfermedades-profesionales.htm](https://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal-de-la-Salud/Profesionales/Informacion-tecnica/Salud-laboral/accidentes-trabajo-enfermedades-profesionales.htm)

♦ El factor laboral de las muertes no traumáticas es innegable. En las últimas décadas se ha producido un descenso de la incidencia cardiovascular en la sociedad, que no ha tenido el mismo reflejo en el mundo laboral. Entre 1990 y 2006, por ejemplo, el número de fallecidos por infarto en el Estado español descendió en un 40% <sup>8</sup>. Podemos decir que esto se debe, en general, a las tendencias y estilos de vida más saludables. En cambio, la incidencia de infartos en la clase trabajadora activa de Hego Euskal Herria no ha experimentado este descenso. Podemos entender, por tanto, que los factores laborales, el estrés, los ritmos cada vez más elevados, la presión, la precariedad, etc., tienen un impacto significativo en este tipo de muertes.

♦ La doble jornada laboral de las mujeres tiene un impacto directo en la salud laboral. Siguen siendo las mujeres las que se ocupan en mayor medida de las responsabilidades domésticas y de cuidado, condenadas a doble jornada con tareas domésticas y de cuidado además del empleo. La presión y el estrés suponen una pérdida de salud, los problemas musculoesqueléticos también suben considerablemente en estos casos.

### 3. LA SITUACIÓN INVISIBLE DE LAS MUJERES

Al presentar los datos de accidentes laborales podemos volver a caer en el riesgo de invisibilizar la pérdida de salud y las muertes en mujeres y sectores feminizados. Incluso cuando hablamos de salud laboral tenemos que hacer un intento diferenciado de visibilizar la realidad de las mujeres:

♦ La mayoría de las enfermedades profesionales de los sectores feminizados no están reconocidas ni son tenidas en cuenta, tanto las relacionadas con tareas repetitivas y de carga, con incidencia directa en los riesgos musculoesqueléticos, como todos los riesgos psicosociales asociados a tareas de cuidado no declaradas, con componentes emocionales muy altos. Los niveles de enfermedad asociados al estrés son casi el doble en las mujeres (en comparación con los hombres). Esto se asocia a su vez a enfermedades del corazón, musculoesqueléticas, depresión y agotamiento <sup>9</sup>, pero en la mayoría de los casos se tratan como enfermedades comunes, ya que cuando recurrimos a las mutuas patronales, éstas niegan sistemáticamente el origen laboral de estas enfermedades.

♦ En 10 años, en la CFN las enfermedades profesionales en mujeres pasan de 572 casos en 2014 <sup>10</sup> a 734 en 2024 <sup>11</sup>. Estas son solo las reconocidas, porque sabemos que son muchas más, pero por la situación de precariedad en la que se producen, y por negar el origen laboral de las patologías que cometan las mutuas patronales, somos conscientes de que la realidad es mucho más grave.

Por lo tanto, a la hora de analizar el presente informe será un elemento a tener en cuenta la invisibilidad de las vulneraciones de la salud laboral de las mujeres.

8. Sociedad Española de Cardiología La mortalidad por infarto en España se ha reducido un 40% desde 1990. <https://secardiologia.es/comunicacion/notas-de-prensa/notas-de-prensa-sec/4481-mortalidad-por-infarto-en-espana-se-ha-reducido-40-desde-1990>

9. National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH). Science Blog. Women's Health at Work. 2013/5/13. <https://www.cdc.gov/niosh/blogs/2013/womens-health-at-work.html>

10. ISPLN. SINIESTRALIDAD LABORAL EN NAVARRA. Año 2.014 <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/B809335F-D793-40B4-A3C5-021B1BA3B253/314165/InformeSiniestralidadLaboral2014.pdf>

11. ISPLN. INFORME SINIESTRALIDAD LABORAL NAVARRA 2024. <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/5B3EF3B4-4AE6-4F8F-A7C9-FCB2C94AB-B7E/493030/INFORMESINIESTRALIDAD2024.pdf>

## 4. FALTA DE DATOS OFICIALES EN IPARRALDE

Otra cara del no reconocimiento oficial de la territorialidad es la disolución de los datos de salud laboral en los datos generales que se dan en la amplia Aquitania. La falta de reconocimiento es una elección política de la administración francesa con el objetivo de eliminar la identidad vasca. Es imprescindible respetar la territorialidad para dar cauce a los derechos que nos corresponden a los y las vascas, entre otros muchos, ofrecer garantías también en salud laboral. No olvidemos que todos los años se registran muertes laborales también allí, este año un joven agricultor ha muerto al volcar el tractor en Maule.

## 5. ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

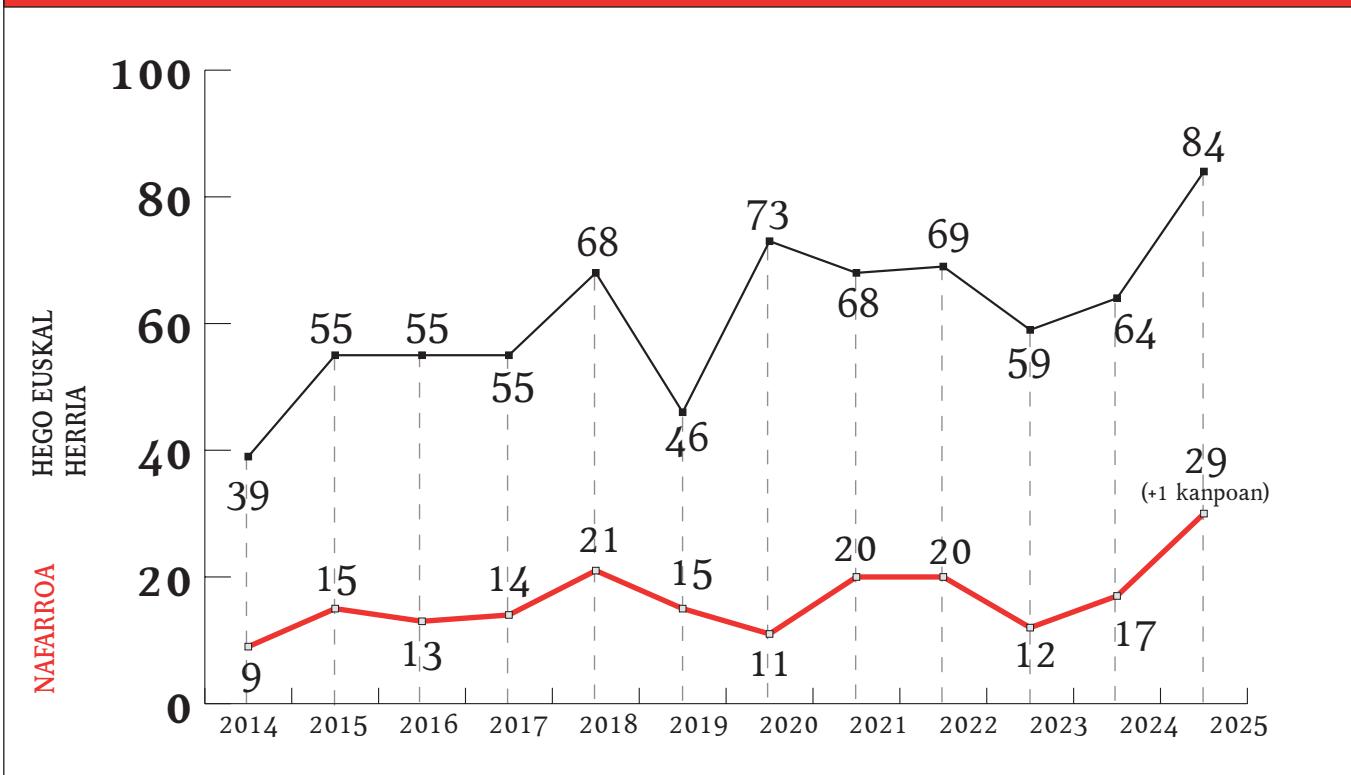
Los fallecimientos de trabajadores y trabajadoras contabilizados en 2025 por los sindicatos LAB, ESK, STEILAS, EHNE Etxalde, HIRU y CGT/LKN han sido 84. De éstos, 50 han ocurrido en la CAV y 29 en Navarra, un trabajador/a ha fallecido en Iparralde. Las últimas 4 serían personas trabajadoras vascas muertas en el extranjero o en el mar, una de ellas navarra. La cifra de accidentes mortales que hemos conocido es de al menos 84, pero podrían ser más.

Navarra eleva a 30 el número de trabajadores y trabajadoras fallecidas en 2025, la cifra más alta de la última década, según los datos obtenidos por los sindicatos. Sin embargo, las tasas oficiales de siniestralidad muestran un descenso, solo se han declarado 12. El subregistro de accidentes es notable. La principal causa es el no reconocimiento de la muerte de trabajadores y trabajadoras que no están dados de alta en Navarra.

A pesar de que el sindicato LAB reclamó en el consejo general del ISPLN una comunicación transparente y pública de los accidentes mortales y se aprobó, el Gobierno de Navarra no lo ha llevado a cabo.

Accidentes laborales mortales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ARABA			3	5	6	6	18	10	9	11	4	14
BIZKAIA	30	37	29	20	30	16	24	22	15	11	16	21
GIPUZKOA			8	16	10	9	17	16	19	16	18	15
NAFARROA	9	15	13	14	21	15	11	20	20	12	17	29
IPARRALDEA	0	3	2	0	1	0	3	0	2	5	0	1
Trabajadores/as vascos/as muertos fuera de EH										4	9	4
Total EH	39	55	55	55	68	46	73	68	69	59	64	84

## EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES MORTALES EN LA ÚLTIMA DÉCADA



8

### 2024

Accidentes mortales en Navarra por sector:

- ♦ Transportistas: 9
- ♦ Industria: 7
- ♦ Construcción: 4
- ♦ Otros: 6

### 2024: 26 hildako

Accidentes mortales en Navarra por causas:

- ♦ No traumáticos: 9
- ♦ Golpes/atropellos: 5 (Relacionados con máquinas: 4)
- ♦ En carretera (in itinere/in mision): 8
- ♦ Caídas desde alturas: 4

### 2025

Accidentes mortales en Navarra por sector:

- ♦ Transporte: 8
- ♦ Industria: 8
- ♦ Construcción: 3
- ♦ Trabajos forestales: 2
- ♦ Agricultura: 1
- ♦ Otros: 8

### 2025: 30 hildako

Accidentes mortales en Navarra por causas:

- ♦ No traumáticos: 6
- ♦ Golpes/atropellos: 8 (Relacionados con máquinas: 2)
- ♦ En carretera (in itinere/in mision): 12
- ♦ Caídas desde alturas: 1
- ♦ Otros: 3

De nuevo los datos confirman que en determinados sectores es más fácil morir accidentalmente: transporte, trabajos forestales, construcción, industria, agricultura, pesca, etc.

A pesar de la normativa diferenciada en algunos de estos sectores, la tasa de mortalidad es significativamente más alta. Aunque en los últimos años se ha ido adaptando la normativa de salud laboral para actividades peligrosas, las tasas de siniestralidad siguen siendo muy altas. Detrás de los accidentes analizados siempre prevalecen los incumplimientos de la normativa.

Hemos denunciado reiteradamente que la subcontratación provoca un aumento de la precariedad y el empeoramiento de las condiciones de trabajo, y la garantía de salud laboral no es una excepción. La subcontratación tiene como objetivo reducir los gastos de la patronal a expensas de las condiciones laborales de los y las trabajadoras. Garantizar la salud laboral del personal subcontratado es, por tanto, una de las últimas preocupaciones de la patronal.

Por otro lado, más allá de los accidentes mortales habituales, las muertes “**no traumáticas**” tienen una presencia muy importante, en concreto las originadas por problemas cardiovasculares. Estas muertes suponen el 20% de los accidentes mortales registrados en 2025, con un total de 6 fallecimientos.

Históricamente, tanto la patronal como la administración las han denominado como “defunciones naturales”, pero con el paso del tiempo y un conocimiento más amplio de los datos, la relación de los factores laborales es cada vez más evidente. Este tipo de accidentes también son multicausales, además de los factores propios de cada persona, también influyen los hábitos de vida. Entre los factores más importantes derivados del trabajo, el estrés y los riesgos psicosociales son otro componente importante detrás de esta realidad y en los últimos años hemos empeorado considerablemente en lugar de mejorar. Actualmente, tanto ISPLN, en la CFN, como Osalan, en la CAV, reconocen los riesgos psicosociales como el primer factor de riesgo que sufre la clase trabajadora vasca.

En el conjunto del Estado español, en el conjunto de la sociedad, las muertes por problemas cardiovasculares han descendido considerablemente en los últimos 15 años, según el Ministerio de Sanidad. De 22.028 defunciones en 2006 a 13.463 en 2021. En cambio, las muertes no traumáticas que se producen en el mundo laboral no han mostrado esta tendencia a la baja, llegando incluso a subir en ocasiones. Además, debemos tener en cuenta que sólo están contabilizados los fallecidos en horas de trabajo. El aumento del número de trabajadores cotizando no justificaría en absoluto ese número de muertes no traumáticas, sino que las compensaría en gran medida con esa tendencia a la baja que se está dando en el conjunto de la sociedad. Así, debemos señalar que la incidencia de los factores de riesgo en el trabajo es evidente, con un estrés y riesgos psicosociales cada año más numerosos y violentos, lo que repercute en un elevado número de muertes no traumáticas.

En torno a este factor de riesgo, que supone el 20% de las muertes de trabajadores y trabajadoras, el ISPLN tiene un gran trabajo que realizar y debe intervenir en el control de los factores derivados del trabajo. No podemos permitir que, como hasta ahora, sean gestionadas como “muertes naturales”. Lamentablemente estas instituciones siguen esos esquemas.

El sector de trabajos forestales muestra cada año el oscuro récord de ser el sector laboral más mortífero. En 2025 ha dejado 2 muertes y varios accidentes graves. Sigue demostrando año tras año que es el sector más peligroso. Hay que tener en cuenta que hay unos 1.000 trabajadores en esta ocupación y que la mortalidad sigue siendo muy alta. En este sector las condiciones laborales son muy duras y el incumplimiento de la normativa de salud laboral por parte de la patronal está muy normalizado. En 2025 también se ha llevado a cabo una espectacular iniciativa <sup>12</sup> en Pamplona en relación con los accidentes forestales ocurridos en Navarra y se han registrado varias medidas, no se ha recibido respuesta alguna del Gobierno de Navarra. Mientras tanto, el Gobierno ha publicado una guía para el sector forestal sin tener en cuenta la opinión sindical <sup>13</sup>.

La situación del transporte también requiere una mención especial, ya que cada vez es más precaria. Las condiciones que sufren los y las trabajadoras del sector se están endureciendo año tras año. Los mercados internacionales, sin ninguna medida de protección nacional, empeoran las condiciones laborales en este sector y profesión globalizados. En Navarra y Guipúzcoa el convenio sectorial está sin renovar desde 2008 con la precarización que esto supone. La renovación de los convenios es una de las medidas más importantes para mejorar la salud laboral.

**2025 ha dejado en Navarra el accidente laboral más grave de las últimas décadas. 4 trabajadores murieron en Fitero al chocar dos camiones. En cada camión iba un matrimonio, y todos los miembros contaban con tarjeta de transporte. Como viene siendo habitual, los y las trabajadoras del Este de Europa, a menudo parejas, son condenados/as a vivir en el camión, a trabajar como esclavos/as, semana tras semana. Este modelo de esclavitud del siglo XXI se está extendiendo por nuestras carreteras sin que intervenga la administración. Huelga decir que estos y estas transportistas, siendo extranjeras, no se contabilizarán como muerte laboral en Navarra.**

Las administraciones locales deben tomar medidas para garantizar la vida de estos trabajadores y trabajadoras que atraviesan nuestras carreteras. Hay que poner límites a este modelo de esclavitud del siglo XXI, impulsado por el capitalismo.

Los y las transportistas tienen una mayor posibilidad de sufrir una muerte “no traumática”, a menudo en parado, en accidentes ocurridos mientras se encuentran en la cabina. Las largas jornadas de trabajo, los altos niveles de estrés, el trabajo sedentario, el estricto control digital y la presión son los principales efectos en el sector. El transporte es un escenario ideal para sufrir accidentes traumáticos y/o no traumáticos.

Destaca la edad de los transportistas que han perdido la vida. Casi todos tienen más de 50 años. El sector envejece, no hay relevo, no hay transportistas jóvenes porque las condiciones laborales no son nada halagüeñas. Hay que regular la edad de jubilación del sector desde el punto de vista de la seguridad, como se suele hacer en otros oficios, situándola en los 60 años.

12. EFE. Los sindicatos exigen medidas para proteger a los trabajadores del sector forestal. <https://efe.com/navarra/2025-11-10/acto-de-protesta-por-los-accidentes-forestales/>

13. Nafarroako Gobernua. Lan Osasunak gida bat argitaratu du basogintza sektorean lan istripuak murrizteko eta empresa horietan arriskuen prebentzia bultzatzeko. <https://www.navarra.es/eu/-/prentsa-oharra/lan-osasunak-gida-bat-argitaratu-du-basogintza-sektorean-lan-istripuak-murrizteko-eta-empresa-horietan-arriskuen-prebentzia-bultzatzeko?redirec=%2Fes%2Fempleo&pageBackId=6529020Salud>

Además, cuando se producen estas muertes, la administración no debe intentar reducir las estadísticas oficiales de accidentes laborales, ni considerarlas como una muerte natural o un siniestro de tráfico por carretera. Son claramente accidentes laborales. Se producen mientras el transportista está trabajando.

La **industria**, por su parte, ha dejado 8 muertos en lo que va de año, superando la cifra del año pasado. Como venimos denunciando en los últimos años, muchos de estos accidentes se producen por incumplimiento de la normativa de la máquina herramienta. Estos accidentes, de distinta gravedad, incluyen también los mortales. Este año se han registrado 2 muertos con máquinas.

Como ya hemos comentado, si la máquina tuviera que pasar un control regulado (como la ITV de los coches) la mayoría no lo superaría por graves problemas de seguridad.

Los otros accidentes mortales que se han producido en la industria han sido por caídas de cargas o atropellos causados por camiones y vehículos durante las labores de carga y descarga.

La **construcción** ha dejado 3 muertos en lo que va de año en Navarra, uno menos que el año pasado. Las muertes en la construcción suelen estar directamente relacionadas con las caídas en altura, pero este año se ha producido una diversificación en las causas de los accidentes mortales: además de las alturas, se han producido atrapamientos por máquinas y grúas. A la vista de los datos, el sector de la construcción vuelve a situarse junto al sector forestal y transporte entre los más letales.

La **agricultura** ha causado un muerto en Navarra. Son habituales las muertes por vuelcos de tractor, dos se han producido este año en Euskal Herria, uno en Maule y otro en Navarra. Detrás de los accidentes de tractores suele haber falta de mantenimiento, prevención y escasa formación, infravalorando los riesgos que entraña esta herramienta mecánica de trabajo.

En carretera (**in itinere/in mision**) hemos tenido conocimiento de 12 muertes. Además de los desplazamientos habituales de los y las transportistas, la centralización que se da en Navarra genera diariamente un número enorme de desplazamientos, detrás de los cuales se encuentra el gran número de accidentes laborales en carretera. La centralización responde a una decisión política destructiva, que vacía pueblos y valles, rompiendo la identidad territorial navarra. Los sindicatos planteamos en 2024 una serie de medidas a las que, a día de hoy, el gobierno no ha dado respuesta alguna.

Dos trabajadores/as de **ayuda a domicilio** han fallecido en accidente in mision en Navarra y Álava. La gran cantidad de desplazamientos en horas de trabajo y el escaso tiempo de realización de los mismos están detrás de las causas, dejando claro que la precarización de los servicios y los ratios de atención suponen un peligro de muerte.

## LECTURA DE DATOS OFICIALES:

Antes de pormenorizar y analizar los datos oficiales, una explicación. Se consideran oficialmente los accidentes de los y las trabajadoras dadas de alta en el territorio. Por ejemplo, el accidente más grave ocurrido en Euskal Herria en décadas, que causó la muerte de 4 transportistas en Fitero, no aparecerá en los datos oficiales.

Por otra parte, como hemos visto en los últimos años, las mutuas utilizan diferentes argucias para negar el origen laboral de las muertes, como ocurrió con el rechazo de considerar como muerte laboral la caída de un andamio de un trabajador en 2024 en Lumbier.

Otras veces los accidentes in misión son denominados simples accidentes de tráfico. Las mutuas se sirven de diferentes argumentos para rebajar el número de muertes laborales y así se refleja cuando comparamos el contador de estos accidentes “oficiales y sindicales”.

### Comparativa de accidentes mortales::

	2025		2023		2023		2022		2021		2020	
	Datos oficiales (hasta noviembre)	Sindicatos	Datos oficiales (hasta noviembre)	Sindicatos	Datos oficiales	LAB						
Araba	9	14	3	4	5	11	5	9	10	10	5	18
Gipuzkoa	10	15	13	18	10	16	14	19	12	16	6	17
Bizkaia	11	21	11	16	15	11	7	15	13	22	16	24
Nafarroa	12 azarora arte	29 Nafarroan -30 nafar	20	17 Nafarroan - 26 nafar	11	12	12	20	13	20	11	11
Ipar EH	-	1	-	0	-	5	-	2	-	0	-	3
Fuera de EH	-	4 (1 en el mar)	-	9		4						
TOTAL	42	84	47	64	41	59	38	69	48	68	38	73

## 6. ACCIDENTES LABORALES OFICIALES

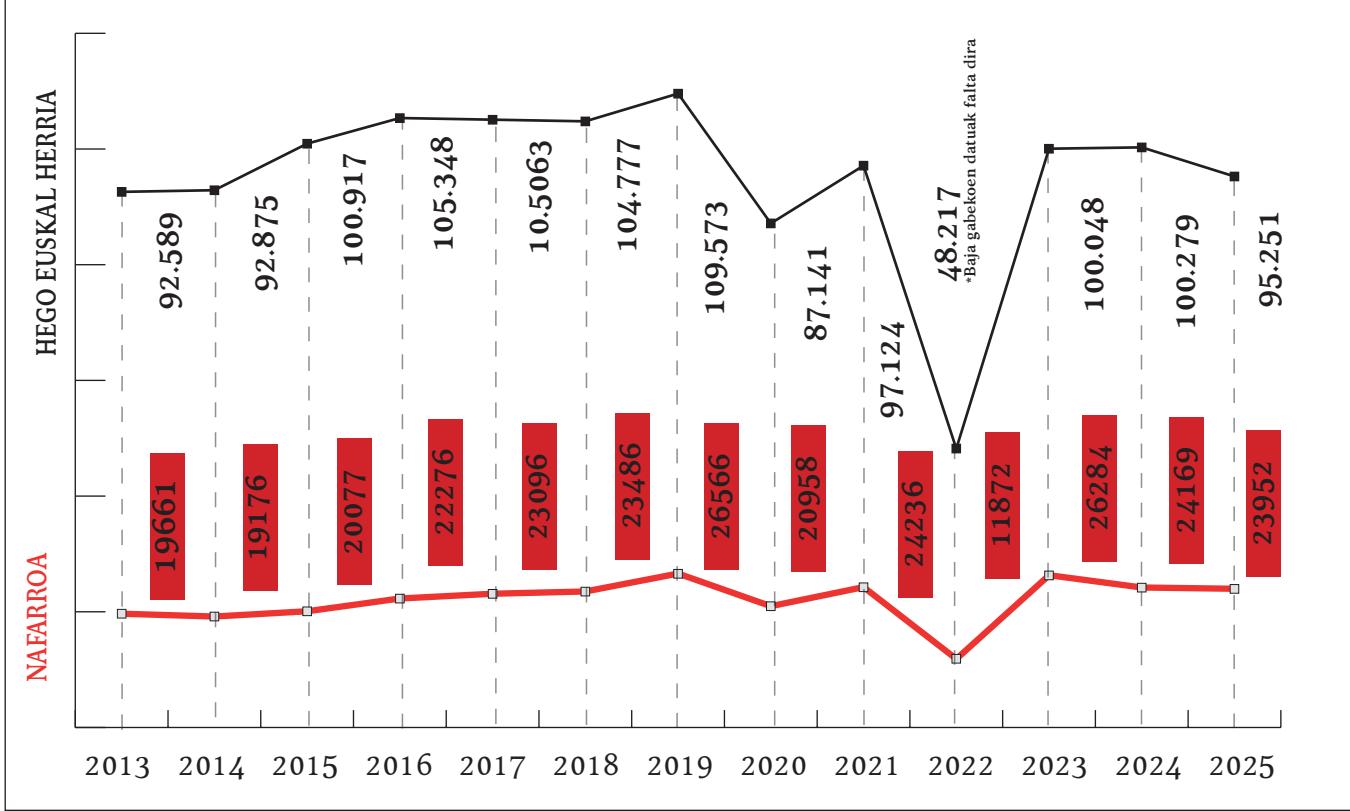
	Sin baja			Con baja			Graves (con baja)			Mortales		
	CAV	NAF	TOTAL	CAV	NAF	TOTAL	CAV	NAF	TOTAL	CAV	NAF	TOTAL
2013	45.159	13.251	58.410	27.769	6.410	34.179	157	57	214	40	12	52*
2014	45.790	12.302	58.092	27.909	6.874	34.783	156	55	211	30	9	39*
2015	50.828	12.478	63.306	30.012	7.599	37.611	176	62	238	37	15	55*
2016	51.675	13.448	65.123	31.397	8.828	40.225	165	67	232	40	13	53*
2017	48.634	13.806	62.440	33.333	9.290	42.623	199	59	258	41	13	54*
2018	47.110	13.670	60.780	34.181	9.816	43.997	217	66	283	46	21	67*
2019	46.137	14.392	60.529	36.870	12.174	49.044	206	97	303	31	15	46*
2020	36.204	11.010	47.214	29.979	9.948	39.927	196	77	273	59	11	70*
2021	38.282	12.781	51.063	34.606	11.455	46.061	210	79	289	48	20	68*
2022	37.351	12.257	49.608	36.291	12.079	48.217	252	88	354	43	20	63*
2023	37.764	11.944	49.708	36.057	12.478	48.535	154	67	221	30	11	41*
2024	37.671	12.439	50.110	38.439	11.730	50.169	201	69	270	27	22	49*
2025	35.288	11.290**	46.578	36.011	12.662**	48.673	183	80**	263**	30	12*	42*

En las cifras oficiales de fallecidos/as, se reconoce a aquellos/as cuya empresa está en la propia comunidad, no los y las trabajadoras de otros lugares fallecidos en ella.

\* Sin ponderación del dato oficial hasta noviembre

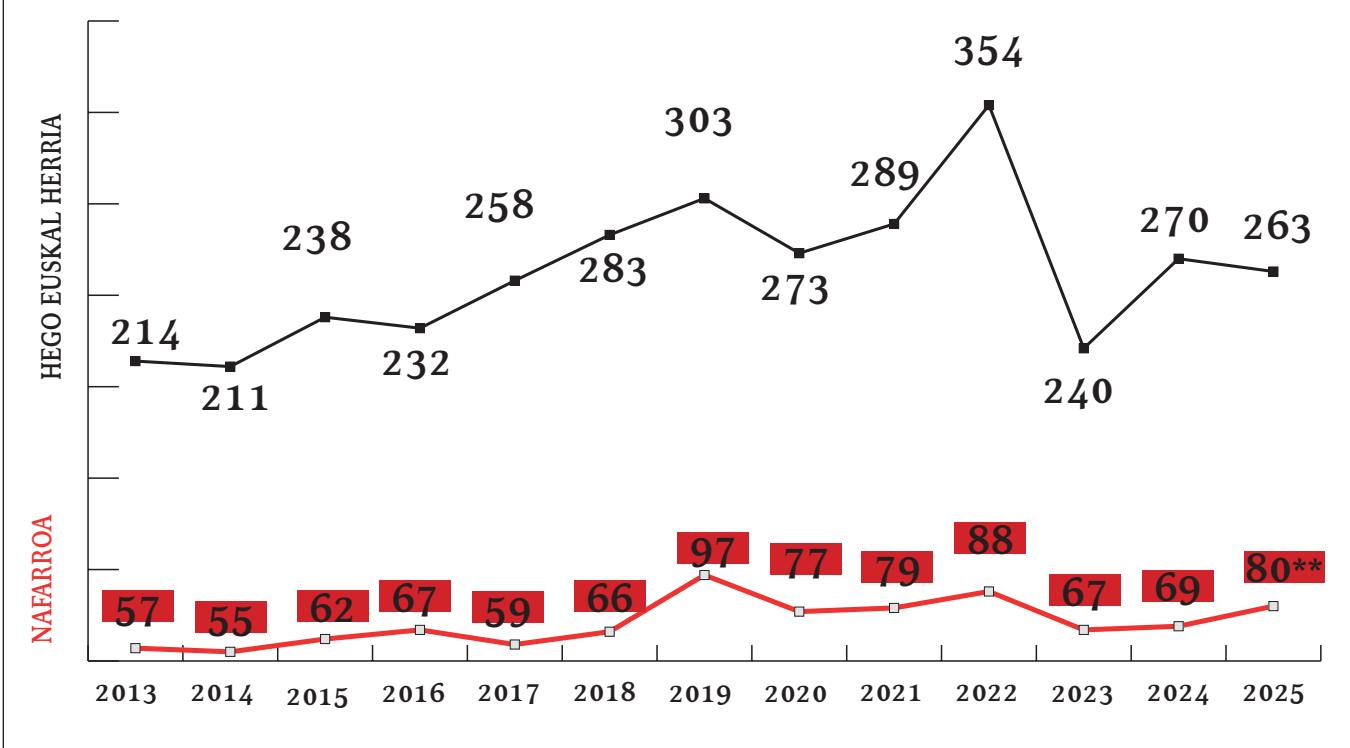
\*\* Los datos oficiales de 2025 son hasta noviembre, por lo que está ponderado a los 12 meses para completar la lectura

## EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES LEVES EN LA ÚLTIMA DÉCADA (Sin bajas y con baja)



13

## EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES GRAVES EN LA ÚLTIMA DÉCADA



Los datos de accidentes laborales prácticamente se igualan en Navarra. En la CAV se observa un descenso en los datos oficiales, destacando además el aumento de la plantilla con mayor incidencia en los índices. La incidencia en Navarra (x accidentes/1000 trabajadores) se ha mantenido en torno a 41 puntos y en la CAV ha bajado de 32 a 29, reflejando únicamente los accidentes comunicados y aceptados.

La fotografía de los datos oficiales resulta paradójica si se tiene en cuenta el aumento del número de fallecidos declarado por los sindicatos.

Los datos oficiales que ofrecen la administraciones de Navarra son producidos por la patronal. La comunicación de accidentes y enfermedades profesionales (contingencias profesionales) las realiza la patronal a través de las mutuas. Las mutuas, utilizando aplicaciones informáticas, comunican en Navarra al sistema Delta la incidencia de contingencias profesionales a Seguridad Social y Osasunbidea. Por lo tanto, la Patronal ejerce de jugadora y de juez y así tiene una oportunidad única de falsear los datos a su antojo. Sólo así podemos entender el subregistro de la administración pública ante los accidentes de trabajo, muertes y enfermedades profesionales. Tanto en los Consejos del ISPLN, como en Osalan, sólo la representación de la Patronal deniega este subregistro, todos los demás, incluidos los representantes de la Administración, lo reconocen.

#### ACCIDENTES LABORALES LEVES Y GRAVES:

14

Esconder las muertes laborales no es fácil porque los sindicatos tenemos medios para descubrirlas, porque las muertes suelen ser noticia. Por el contrario, la ocultación de los accidentes leves y graves es mucho más fácil y aquí el truco de los datos está en manos de las decisiones tanto de las Empresas como de las Mutuas.

Los datos de Navarra muestran este año un aumento de los accidentes con baja y un descenso de los de sin baja. La suma de ambos se sitúa en torno al número de accidentes del año pasado.

Accidentes de trabajo CAV	2025	2024	2023	2022
Con baja	36.011	38.439	36.057	36.291
Sin baja	35.288	37.671	37.764	37.351
<b>TOTAL CAV</b>	<b>71.299</b>	<b>76.110</b>	<b>73.821</b>	<b>73.642</b>

Accidentes de trabajo Navarra	2025	2024	2023	2022
Con baja	12.662*	11.730	12.478	12.079
Sin baja	11.290*	12.439	11.944	12.257
<b>TOTAL NAFARROA</b>	<b>23.952*</b>	<b>24.169</b>	<b>24.422</b>	<b>24.336</b>

TOTAL Hego Euskal Herria	2025	2024	2023	2022
	95.251*	100.279	98.243	97.978
Recaídas CAV	1.672	1.855	1636	1593
RECAÍDAS NAFARROA	419*	458	476	462
<b>TOTAL RECAÍDAS</b>	<b>2.091*</b>	<b>2.313</b>	<b>2.112</b>	<b>2.055</b>

## Recaídas:

La gran cantidad de recaídas refleja las altas prematuras otorgadas por los y las médicos de la mutua antes de que los y las trabajadoras estén completamente curadas y pone de manifiesto su mala praxis. Tras sufrir una incapacidad temporal derivada del trabajo, estas personas deben reincorporarse al trabajo sin estar completamente recuperadas, lo cual va en contra de los principios básicos de salud. Y es que debemos recordar que la prioridad de las mutuas no es curar al trabajador/a, sino hacer que vuelva al trabajo cuanto antes. Sin embargo, rara vez se reconoce, y la mayoría de las veces, los y las trabajadoras tienen que volver al trabajo sin estar curadas porque los y las médicos de la mutua anteponen los criterios economicistas a su salud.

## ACCIDENTES GRAVES

Los datos “oficiales” demuestran que el reconocimiento de accidentes graves es testimonial. De estos accidentes notificados por las mutuas sólo 80 han sido calificados como graves. Hay que denunciar públicamente que la gravedad se califica bajo el criterio del/de la médico de la Mutualidad que protege los intereses de la empresa, es decir, hasta el día de hoy no hay ninguna norma ni ley que determine los parámetros de la gravedad. Nadie duda de que todos los calificados graves son graves. La pregunta es cuántos calificados leves son graves.

Debemos denunciar una realidad ampliamente conocida: las Mutuas no califican los accidentes graves como graves y evitan prescribir bajas siempre que pueden. Además, cuando se les presenta la oportunidad, califican como común cualquier accidente o lesión producida en un accidente de trabajo. Los problemas musculoesqueléticos y psicológicos derivados del empleo cuentan con los datos de falsificación más altos.

Por lo tanto, aun sabiendo esta realidad, lo que nos muestran los datos oficiales es muy grave y la situación real aún más grave.

## 7. ENFERMEDADES PROFESIONALES

Sin duda, la cuestión de las enfermedades profesionales es el mayor fraude en el ámbito de la salud laboral. Las mutuas derivan de manera sistemática las enfermedades de origen laboral a la Seguridad Social. Así, las mutuas dan la espalda a su responsabilidad y es la Seguridad Social la que tiene que hacerse cargo del tratamiento y las prestaciones. No existen mecanismos de control para esta grave vulneración de derechos y fraude a la clase trabajadora. Es la patronal quien decide.

Ante esto, los y las trabajadoras tenemos que iniciar trayectorias jurídicas para conseguir el reconocimiento de que estas enfermedades son profesionales y tenemos por delante un largo camino lleno de trabas. A modo de ejemplo, en estos procedimientos jurídicos los recursos y peritos que emplean las Mutuas están financiados con dinero público, retorciendo aún más el sistema.

Los datos presentados en 2025 indican una sola cosa, las enfermedades profesionales reconocidas son muchas menos que las no reconocidas. Si se analizan las cifras se observa que están muy alejadas de la realidad y que el fraude es evidente. No obstante, se está produciendo un incremento continuado del reconocimiento año a año.

Las contingencias derivadas de los riesgos psicosociales desde la pandemia han asumido el liderazgo entre los riesgos laborales. No se admiten como enfermedad profesional y todas son calificados como contingencias comunes, aunque sean derivadas del trabajo. En cifras, podemos encontrar aquí el mayor fraude del sistema.

Los datos oficiales destacan el aumento de las dolencias en el trabajo, pero como se ha dicho, el titular no es cuánto ha subido la comunicación, sino cuántos quedan sin reconocer.

Enfermedades profesionales CAV	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Con baja	1.616	1.558	1.573	1.360	1.340	-	-
Sin baja	1.994	1.723	1.768	1.469	1.360	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.610</b>	<b>3.281</b>	<b>3.341</b>	<b>2.829</b>	<b>2.700</b>	<b>2.390</b>	<b>3.158</b>

Enfermedades profesionales Navarra	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Con baja	661	628	621	548	-	-	-
Sin baja	971	876	833	771	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.632</b>	<b>1.504</b>	<b>1454</b>	<b>1319</b>	<b>1276</b>	<b>1217</b>	<b>1375</b>

\* En el caso de Navarra, de las dolencias laborales señaladas por las Mutuas, 445 han sido denegadas como profesionales y 239 están pendientes de resolución (Mutuas)

La afirmación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) 1 de que el 20% de todas las muertes causadas por el trabajo se deben a accidentes, mientras que el 80% restante se atribuye a enfermedades profesionales y accidentes no traumáticos, da medida al fraude en la negación de las enfermedades laborales, con datos que están notablemente ocultos y destinados a la seguridad social.

Es lo que ocurre con los cánceres producidos por el trabajo, oficialmente se reconocen cifras testimoniales. En Navarra sólo en 2024 se declararon 4 casos de cáncer profesional.

• Muertos por amianto. Registro ASVIAMIE 31 muertos en la CAV. En Navarra en 2025 no tenemos datos a esta fecha.

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
22	20	27	21	40	36	32	14	13	26	24+6 Nafarroan:30	31 CAV

Fuentes: en la CAV ASVIAMIE y en Nafarroa ADAVAN

Mientras tanto, estas organizaciones han explicado que hay 60 juicios en marcha en la CAV pidiendo el reagrupamiento de las enfermedades laborales y que son 3 los que tienen en marcha en Navarra.

Casi la mitad de los cánceres por amianto reconocidos en el Estado han sido en la CAV. Evidentemente, la presión sindical influye en esto, aunque todavía estamos muy lejos de la realidad, es decir, muchos cánceres laborales siguen sin ser reconocidos. Los datos con respecto a otros países europeos son muy bajos, este es otro exponente del fraude generalizado.

Así, todo el tratamiento y coste de los males causados por el trabajo va de la mano de la seguridad social y son reconocidos más tarde como enfermedades profesionales. Las mutuas no devuelven ese dinero. La patronal siempre sale ganadora, la clase trabajadora perdedora.

El pasado año 2025 hemos tenido que realizar diversas gestiones debido a la grave exposición de amianto. Esta es una situación cada vez más frecuente para el personal. De hecho, la ejecución de los trabajos en los procesos de desamiantado no se realiza tal y como se indica en el proyecto, y tanto el personal dedicado a las labores de desamiantado, como otros y otras trabajadoras o ciudadanas que operan en la zona, tienen riesgo de inhalación. A pesar de las denuncias que hemos formulado ante estas situaciones reiteradas, la administración no interviene adecuadamente. La falta de prevención actual, aunque las circunstancias sean conocidas, seguirá provocando muertes futuras.

## MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL 2025 (Recuento sindical)

Muertes en/de Nafarroa

Nº	Fecha	Lugar	Enpresa / sector	Trabajador/a	Edad	Tipo de accidente
1	25-01-07	Vitoria	Excavaciones Mendiola	I.R.T.,	54	Atrapamiento por máquina
2	2025/01/10	Añézcar	Ayuntamiento Berriozar	J.M.C.C.,	53	In itinere
3	2025/01/10	Añézcar	CW Uzturre SL	M.A.A.Z.,	57	In itinere
4	2025/01/10	Iza	Taxi	A.O.L	28	In itinere
5	2025/01/30	Arbizu	Construcción	J.A.A	52	Atrapamiento puente grúa
6	2025/01/-	Vizcaya	Madera y muebles	-	-	-
7	2025/02/11	Tudela	Transporte			No traumático
8	2025/02/12	Pasajes	Transporte	A.D.O.	48	No traumático
9	2025/02/18	Marcilla	Grúas EDU	D.U.	46	Atrapamiento por coche
10	2025/02/---	Álava	Construcción	-	-	-
11	2025/03/04	Elorrio	Betsaide, subcontrata de Grupo One	Y.B.	38	Atrapamiento por máquina
12	2025/03/05	Fitero			47	Accidente camión

<b>13</b>	2025/03/05	Fitero			46	Accidente camión
<b>14</b>	2025/03/05	Fitero			41	Accidente camión
<b>15</b>	2025/03/05	Fitero			47	Accidente camión
<b>16</b>	2025/03/13	Madrid	Barquin y Otxoa Transporte	M.A.A.C.	62	Accidente tráfico
<b>17</b>	2025/03/17	Arrazua	Amuriza Cubiertas y Rehabilitaciones, SL	S.F.P.,	62	Electrocución
<b>18</b>	2025/03/17	Buñuel	Liverco	F.J.M.Z.	34	Atrapamiento por máquina
<b>19</b>	2025/03/---	Álava	Construcción			
<b>20</b>	2025/03/---	Guipúzcoa	Residencias			
<b>21</b>	2025/04/04	Aoiz	Tejados Aoiz		55	Caída de altura
<b>22</b>	2025/04/14	Hernani	Transportes Petrolíferos Coordinados SL	E.P.R.	57	No traumático
<b>23</b>	2025/04--	Álava	Transporte			In itinere
<b>24</b>	2025/04----	Vizcaya	Servicios			
<b>25</b>	2025/04--	Guipúzcoa	Actividades deportivas y de ocio			In itinere
<b>26</b>	2025/05/06	Llodio	BEBIDAS SERRANO, S.L	M.A.S.G.	60	No traumático
<b>27</b>	2025/05/19	Irún	Transdipe, S.L.	S.S.	66	No traumático
<b>28</b>	2025/05/26	Andosilla	Industrias Sueskun	J.C.A.A	50	Atrapamiento por carga
<b>29</b>	2025/05/26	Achondo	Conprovincial, subcontrata del TAV	A.H.G.	49	Golpeado por la caída de una pieza
<b>30</b>	2025/05/27	Amurrio	Pavinpront, subcontrata Tubos Reunidos			Caída de altura
<b>31</b>	2025/05/28	San Sebastián	Transportes Europeos Gorbea	M.R.D.L.		No traumático
<b>32</b>	2025/05/29	Bilbao	Autónomo Construcción	F.J.M.D.	61	Caída de altura
<b>33</b>	2025/05/29	Tafalla	Monbake	R.J.M.	31	In itinere
<b>34</b>	2025/06/16	Munguía	Mesa	C.J.V.G.	58	No traumático
<b>35</b>	2025/06/16	Mendoza	Otis Mobility	J.M.B.P.	46	In itinere
<b>36</b>	2025/06/23	Alsasua			45	Golpe con una rama
<b>37</b>	2025/06/23	San Sebastián	Parques Históricos 2023 UTE	J.M.E.G.	65	No traumático
<b>38</b>	2025/06/24	Escoriaza	-	E.A.M.C.		Golpe con una rama
<b>39</b>	2025/06----	Vizcaya	Construcción			
<b>40</b>	2025/06----	Vizcaya	Transporte			

<b>41</b>	2025/06/---	Guipúzcoa	Jardinería			In itinere
<b>42</b>	2025/06/--	Vizcaya	Comercial			In itinere
<b>43</b>	2025/07/08	Ribaforada	EUROTRANS RUEDA SL			No traumático Comunicado por ISPLN
<b>44</b>	2025/07/15	Vitoria	Autónomo	A. V. C	57	Caída de altura (tejado)
<b>45</b>	2025/07/19	Pamplona	Empleado/a doméstico			No traumático Comunicado por ISPLN
<b>46</b>	2025/07/23	Múgica	Transportista	G.I.A	50	Golpeado por máquina de carga
<b>47</b>	2025/08/13	Barcelona	Transporte	A.F.R	54	Atrapamiento por camión descargando
<b>48</b>	2025/08/14	Orereta	Transporte	J.M.G.D	58	No traumático
<b>49</b>	2025/08/27	Olite	Transporte Euroherjatrans, S.L.	R.I.R	38	Accidente camión
<b>50</b>	2025/08/29	Pamplona	Volkswagen	I.A.L	50	No traumático
<b>51</b>	2025/09/02	Azácaro	Serveo	A.L. de M. L. de M.	56	In itinere
<b>52</b>	2025/09/17	Tafalla	Suministro máquina-herramienta		43	In mision
<b>53</b>	2025/09/23	Vitoria	Comercial	A.R.O	49	No traumático
<b>54</b>	2025/10/-	Álava	Construcción	-	-	-
<b>55</b>	2025/10/-	Álava	Transporte por tubería	-	-	-
<b>56</b>	2025/10/-	Guipúzcoa	Transporte por tubería	-	-	-
<b>57</b>	2025/10/02	San Sebastián	GOMEZ SAEZ S.L. Comercial	J.M.G.G,	62	No traumático
<b>58</b>	2025/10/06	Baracaldo	Construcción		61	No traumático
<b>59</b>	2025/10/06	Ordizia	Gureak	M.A.Z.A	61	No traumático
<b>60</b>	2025/10/07	Tiebas	HORMIGONES ARGA, SA.			No traumático Comunicado por ISPLN
<b>61</b>	2025/10/09	Bera	Embalajes Martínez	G.S.G	47	No traumático
<b>62</b>	2025/10/15	Múgica	Agricultor. Autónomo		20	Accidente tractor
<b>63</b>	2025/10/15	Múgica	Transportes Barreira	A.C.T	63	No traumático
<b>64</b>	2025/10/13	Berriz	Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia	F.J.P.C	60	No traumático
<b>65</b>	2025/10/22	Arrigorriaga	Heidelberg Materials Hispania Cementos	J.L.J.	45	Atrapamiento por torno
<b>66</b>	2025/10/29	Zalla	GRUSAR logística y distribución, subcontrata de Amazon	D.J.G.	39	Atrapamiento por furgoneta
<b>67</b>	2025/11/-	Vizcaya	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-	-	-

<b>68</b>	2025/11/-	Vizcaya	Servicio postal	-	-	-
<b>69</b>	2025/11/02	Baracaldo	Subcontrata del Hospital de Cruces	M.L.I.	55	No traumático
<b>70</b>	2025/11/06	Iturmendi	Zubillaga Saralegi, SL	E.A.D.	62	Golpeado por una rama
<b>71</b>	2025/11/10		Trabajo en bodega	I.B.D	49	No traumático
<b>72</b>	2025/11/14	Urdax	Hospital de Baiona	E.P.	51	In itinere
<b>73</b>	2025/11/17	Yanci	Autónomo, agricultura	JM AR	67	Vuelco de tractor
<b>74</b>	2025/11/20	Azpeitia	Construcciones Tulitan	S.P.		Caída de altura
<b>75</b>	2025/11/22	Zizur Mayor	Ocasunbidea	R.M.E.L	55	In itinere
<b>76</b>	2025/11/24	Abárzuza	Huevos Guillen			Atrapamiento por camión
<b>77</b>	2025/12/02	Belate	Construcción túneles de Belate		51	No traumático
<b>78</b>	2025/12/02	Igorre	Maderas Yurrebaso	J.A.B.E.	57	No traumático
<b>79</b>	2025/12/04	Azofra	Transportes Abad Bobadilla. Subcontrata	J.M.M.A	48	Golpe por tubo de cemento
<b>80</b>	2025/12/15	Irún	Transportista			Atropello por camión
<b>81</b>	2025/12/20	En el mar	Aketxe SA Ondarroa	U.Z.B	53	No traumático
<b>82</b>	2025/12/29	Llodo	Transportista (subcontrata Eroski)	J.D.B	58	No traumático
<b>83</b>	2025/12/29	Azagra	Trabajadora de servicios sociales	A.E.N	59	In mision, atropello camión
<b>84</b>	2025/12/-	Álava	Actividades de la salud	-	-	-

**PATRONALAK ETA INSTITUZIOEK  
GAIXOTU ETA HILTZEN GAITUZTE**

**LAB · ESK · STEILAS · EHNE-etxalde · HIRU**